

Resolución 053 de 2019
Febrero 26 de 2019

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA LIQUIDACION, PAGO Y DISFRUTE DE UN TURNO DE VACACIONES A UN FUNCIONARIO”

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y

CONSIDERANDO:

Que la Servidora Pública **MARIA GENOVEBA MORENO MANRIQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No.31.931.980, se encuentra vinculada a la Entidad desempeñando el cargo de **JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA - Código 115, Grado 1** de la Planta Globalizada del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante correo de fecha febrero 18 de 2019, dirigida al señor Rector de la Institución, la Doctora **MARIA GENOVEBA MORENO MANRIQUEZ** le solicita la liquidación y disfrute de sus vacaciones correspondientes al periodo laboral comprendido entre el 7 de febrero de 2018 y el 06 de febrero de 2019; el cual empezará a disfrutarlas durante el periodo comprendido entre el 4 y el 22 de marzo de 2019.

Que mediante correo de fecha febrero 22 de 2019 dirigido a la Doctora **MARIA GENOVEBA MORENO MANRIQUEZ**, el Rector de la Institución le da visto bueno al reconocimiento y pago de su periodo de vacaciones.

En mérito de lo expuesto, se

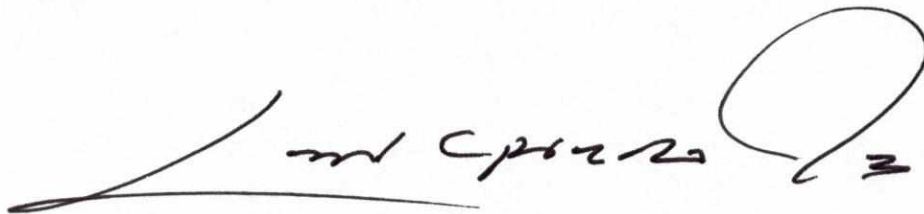
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la liquidación, pago y disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a la Servidora Pública **MARIA GENOVEBA MORENO MANRIQUEZ - JEFE DE OFICINA ASESORA JURIDICA - Código 115, Grado 1** correspondientes al periodo laboral comprendido entre 7 de febrero de 2018 y el 06 de febrero de 2019, para empezar a disfrutarlas del 4 al 22 de marzo de 2019. El reintegro a sus labores será el día veintiseis (26) de marzo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019.)



RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Rector